

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de octubre de 1951 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al personal del Ejército de Tierra que se indica.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y de 24 de abril de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona

Infantería

Sargento primero don Cayetano Lujón Medina. Servicios Gubernativos y de Policía del Gobierno General de la Provincia de Sahara, fijando su residencia en Villa Cisneros (Sahara)

Artillería

Capitán don Alfonso Pérez Benítez. Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla, fijando su residencia en Sevilla

Ingenieros

Brigada Especialista don Manuel Tuset Ayuso. Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, fijando su residencia en Madrid

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentesa

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 8 de octubre de 1951 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona

Excmos Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199). Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y el Suboficial que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que procedan quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91):

Empleo: Teniente.—Arma: Infantería.—Nombre y procedencia: Don Pedro Alfonso Moreira. Patrimonio Forestal del Estado. Madrid.—Lugar donde fija su residencia: Madrid.

Empleo: Brigada.—Arma: La Legión.—Nombre y proceden-

cia: Don Nemesio Conde Herrero. Ayuntamiento de Catral (Alicante).—Lugar donde fija su residencia: Elche (Alicante).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentesa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 4 de noviembre de 1961 por la que se nombra, en comisión, para el empleo de Auxiliar mayor de primera clase a don Mesod Saraja Amselem.

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante, y de conformidad con el Decreto de 18 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 153 de 27 del mismo mes y año).

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer: El nombramiento, en comisión, para el empleo de Auxiliar mayor de primera clase del Cuerpo General Administrativo de África Española, con efectos económicos a partir del día 21 de octubre último, a favor del Auxiliar mayor de segunda clase, en propiedad don Mesod Saraja Amselem.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de noviembre de 1961.—P. D., R. R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN de 4 de noviembre de 1961 por la que se dice, en cumplimiento de sentencia dictada por el Tribunal Supremo, la reposición a favor de don Manuel Arzulara Merchán, en su empleo de Auxiliar mayor de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de África Española.

Excmo. e Ilmo. Sres.: En cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo y publicada por Orden de 18 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» número 263, de 3 del actual).

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer: Que quede sin efecto la Orden de 13 de junio de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 28 del mismo mes y año.

Que consecuentemente sea repuesto don Manuel Aguilera Merchán en su empleo de Auxiliar mayor de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de África Española y reintegrado en el escalafón correspondiente entre los del referido empleo, inmediatamente detrás de don Francisco José Pernas Fanego y delante de doña Cismenciana López Gomollón.

Que asimismo sea repuesto en su destino, en la Subdelegación del Ministerio de Comercio de Melilla, y que le sean abonados los sueldos y emolumentos que hubiera dejado de percibir durante el período de suspensión y destitución.

Lo digo a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años. Madrid, 4 de noviembre de 1961.—P. D., R. R. Benítez de Lugo.

Excmo. Sr. Ministro de Comercio e Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.